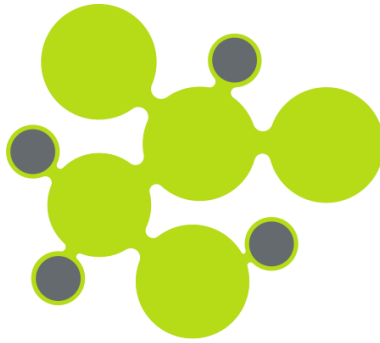


IMIB



**Instituto Murciano de
Investigación Biosanitaria
Pascual Parrilla**

IMIB 08.00. Plan de Calidad y Mejora

V1-2024-2028

HOJA DE DESCRIPCIÓN**IDENTIFICACIÓN**

Código de referencia: Doc. 08.00. V2_2019

Título normalizado: IMIB 08.00 Plan de Calidad y Mejora V2-2019

Nivel de descripción: Fondo IMIB ⇨ Subfondo Acreditación

DOCUMENTO Y CÓDIGO	ELABORADO		APROBADO	
	Órgano	Fecha	Órgano	Fecha
Cód. 08.00. Plan de Calidad y Mejora V2-2019	CCAL	25/06/2019	JG	27/09/2019
Cód. 08.00. Plan de Calidad y Mejora V1 – 2024-2028	CCAL	29/11/2023	CP	28/12/2023

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA (en caso de existencia de copias)Original: *(Código de referencia del original)*

Nivel de descripción:

SIGLAS

P: Patronato

JG: Junta de Gobierno

CP: Comité Permanente

CD: Consejo de Dirección

CCE: Comité Científico Externo

CCI: Comité Científico Interno

CCAL: Comisión de Calidad

CFOR: Comisión de Formación

CINN: Comisión de Innovación

CA: Comisión Animalario

CMS: Comisión Mixta de Seguimiento

CCOM: Comisión de Comunicación

CE: Comité de Ética

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.	PLAN DE CALIDAD Y MEJORA DEL IMIB 2024-2028	5
1.1.	Objeto del plan	5
1.2.	Objetivos generales	5
1.3.	Objetivos específicos	5
1.4.	Metodología	5
1.5.	Líneas de actuación	6
1.6.	Seguimiento y evaluación	11
1.7.	Cronograma resumen de las actuaciones	12

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla (IMIB) considera que uno de los aspectos críticos y fundamentales en el desarrollo de un Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) es asegurar la excelencia científica del mismo.

Este hecho queda reflejado en Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de Institutos de investigación biomédica o sanitaria y en la Guía Técnica de evaluación de acreditaciones de IIS aprobada por Orden de 12 de abril de 2019 del ministro de Ciencia, Innovación e Universidades, cuyos contenidos y articulado se refieren a la calidad en la I+D+i en muchas ocasiones.

Partiendo de la trayectoria en el desarrollo e implantación de políticas de calidad de las instituciones que componen el Instituto, y en línea con la Política de Calidad del IMIB y con el Plan Estratégico del IMIB actualmente vigente (Eje 1 Gobernanza y gestión – 1.1.2 Plan de desarrollo y consolidación del sistema de gestión de calidad: garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos internos de gestión e investigación del Instituto en el marco de una política de calidad) se ha actualizado el Plan de Calidad y Mejora para garantizar en lo posible la calidad del trabajo de los investigadores y la integridad de los mismos, así como la calidad y la integridad del sistema institucional que da soporte a dicha investigación.

Es por ello que se elaboró y se mantiene actualizada también la Guía de Ética y Buena Práctica en Investigación con el fin proporcionar al IMIB de una documentación que sea adoptada y compartida por todos sus integrantes en la que se recogen las normas de actuación y principios éticos relativos a la actividad investigadora desarrollada en el Instituto. Además, se elaboró el Procedimiento para la Gestión de los conflictos relacionados con la integridad en la investigación para apoyar la calidad de la investigación y contribuir a preservar su integridad.

1. PLAN DE CALIDAD Y MEJORA DEL IMIB 2024-2028

1.1. Objeto del plan

La finalidad principal del presente Plan es definir las actuaciones centradas en garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos internos de gestión, investigación e innovación del IMIB en el marco de una política de calidad y que se desarrollarán en el periodo 2024 – 2028.

1.2. Objetivos generales

La Política de Calidad definida en el IMIB y desarrollada a través del presente Plan tiene los siguientes objetivos generales:

- Perseguir la consecución de los estándares en excelencia en relación a la actividad científica desarrollada en el Instituto y garantizar su calidad.
- Garantizar el máximo nivel de calidad de la gestión de las actividades de investigación e innovación del Instituto.
- Garantizar el máximo nivel de calidad de los procesos que implican relación con los grupos de interés.

1.3. Objetivos específicos

El Plan establece los siguientes objetivos específicos:

1. Mantener la estructura y actividades de gestión de calidad de la I+D+i del Instituto para su correcto desarrollo.
2. Alinear las acciones de la Comisión de Calidad con el proceso de acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria establecido por el ISCIII y de acuerdo a las especificaciones establecidas en la guía técnica de evaluación, así como con el proceso de implantación del Sello Europeo de Calidad de RRHH (HRS4R) y otras certificaciones y reconocimientos de calidad que puedan ser de aplicación en el contexto del IMIB.
3. Fomentar la cultura de calidad entre los investigadores y del resto del personal del Instituto.

1.4. Metodología

La elaboración de la planificación ha sido realizada por la Comisión de Calidad del IMIB.

Las directrices que se han seguido para su elaboración inicial y actualización se fundamentan en las iniciativas y sugerencias presentadas por cada una de las entidades que conforman el

Instituto. En este marco se persigue que la Política de Calidad del Instituto sea coherente con las políticas y sistemas existentes y permitan su integración eficaz.

Para la actualización del presente Plan se ha tenido en cuenta:

- Revisión del Plan de Calidad y Mejora 2019 – 2023.
- Actualización de las Líneas de Acción del Plan de Calidad y Mejora para el próximo periodo, alineado con el Plan Estratégico del IMIB.

Durante el periodo 2024-2028 se irá actualizando este Plan según las necesidades detectadas, teniendo además en cuenta los resultados de la encuesta de calidad a los miembros y usuarios del IMIB.

1.5. Líneas de actuación

Para el cumplimiento de los objetivos específicos establecidos, se proponen las siguientes líneas de actuación:

O1. Mantener la estructura y actividades de gestión de calidad de la I+D+i del Instituto para su correcto desarrollo.

Línea 1.1	Mantener la estructura de gestión de la calidad adecuada las necesidades del IMIB
Responsable:	● Comisión de Calidad del IMIB
Destinatarios:	● Comisión de Calidad del IMIB ● Toda la comunidad científica del IMIB
Actores clave a implicar:	● Consejo de Dirección ● Junta de Gobierno
Acciones a desarrollar y cronograma	
A1.1.1 Revisar la idoneidad de la composición de la Comisión de Calidad y adecuarla a las necesidades del IMIB, incorporando nuevos profesionales con conocimientos y experiencia adecuada para desempeñar las funciones de la misma. (4T 2024, 4T 2026)	
A1.1.2 Revisar periódicamente el Reglamento del Funcionamiento Interno de la Comisión de Calidad. (2T 2024, 2T 2026)	
A1.1.3 Realizar las reuniones periódicas de seguimiento para tratar los diferentes temas de interés relacionados con el sistema de gestión de calidad del Instituto. (1T, 2T, 4T cada año)	
A1.1.4 Realizar las revisiones y actualizaciones correspondientes de los documentos que componen el Sistema de Gestión de Calidad del IMIB y adecuar los mecanismos necesarios para su seguimiento y evaluación. (4T cada año)	

- Política de Calidad
- Plan de Calidad
- Guía o código interno sobre buenas prácticas científicas, integridad y ética en investigación
- Mapa de Procesos
- Procedimiento para la Gestión de los conflictos relacionados con la integridad en la investigación

A1.1.5 Elaborar un informe de seguimiento incluyendo la medición de los indicadores / memoria anual de las actividades realizadas que nutrirá la memoria científica anual del IMIB. **(1T cada año)**

Indicadores	
A1.1.2	● Documento actualizado y aprobado por el Órgano que corresponda
A1.1.3	● Nº de reuniones de la Comisión de Calidad
A1.1.4	● Nº de documentos revisados / actualizados
A1.1.5	● Informe de seguimiento de las actuaciones de la Comisión de Calidad elaborado
Canales de participación	
<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones presenciales / virtuales ● Revisiones documentales telemáticas 	

Línea 1.2	Revisar los planes y documentos elaborados por otras Comisiones y Unidades del Apoyo del IMIB en relación a los temas de calidad. Identificar áreas de mejora.
Responsable:	● Comisión de Calidad del IMIB
Destinatarios:	● Todos los profesionales del IMIB
Actores clave a implicar:	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión de Innovación ● Comisión de Formación ● Comisión de Comunicación ● Responsables de las Unidades de Apoyo del IMIB

Acciones a desarrollar y cronograma	
<p>A1.2.1 Revisar y realizar las aportaciones oportunas a todos aquellos Planes, procedimientos, protocolos, etc., elaborados por otras Comisiones del IMIB que contengan acciones susceptibles a ser monitorizadas y evaluadas. Identificar y proponer las áreas de mejora. (4T cada año)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Innovación - Plan de Formación - Plan de Comunicación - Plan de RRHH - Otros planes que puedan ser susceptibles a ser monitorizados y evaluados. 	

A1.2.2 Revisar y realizar las aportaciones oportunas a todos aquellos documentos y manuales generados por las Unidades de Apoyo del IMIB que contengan acciones susceptibles a ser monitorizadas y evaluadas. Identificar y proponer las áreas de mejora. **(4T cada año)**

Indicadores

A1.2.1	● Nº de planes, protocolos, procedimientos revisados
A1.2.2	● Nº de documentos revisados

Canales de participación

- Revisiones documentales telemáticas

O2. Alinear las acciones de la Comisión de Calidad con el proceso de acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria establecido por el ISCIII y de acuerdo a las especificaciones establecidas en la guía técnica de evaluación, así como con el proceso de implantación del Sello Europeo de Calidad de RRHH (HRS4R).

Línea 2.1 Asegurar la calidad de la actividad investigadora.

Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable de Calidad del IMIB ● Comisión de Calidad del IMIB
Destinatarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Áreas de Investigación IMIB
Actores clave a implicar:	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinadores de las Áreas de Investigación ● Investigadores de todas las Áreas de Investigación

Acciones a desarrollar y cronograma

A2.1.1 Colaborar con el Comité Científico Interno en el proceso de seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada por los grupos de investigación (a través de la participación del responsable de Calidad en el Comité Científico Interno).

A2.1.2 Llevar a cabo las reuniones periódicas con las Áreas de Investigación para fomentar la participación en la mejora de la calidad de los investigadores del Instituto. (responsable de Calidad).

Indicadores

A2.1.1.	● Nº de reuniones del CCI con la asistencia del responsable de Calidad
A2.1.2	● Nº de reuniones realizadas entre el responsable de Calidad y las Áreas de Investigación

Canales de participación

- Reuniones presenciales / virtuales
- Correo electrónico
- Buzón de sugerencia calidad@imib.es

Línea 2.2	Apoyar en la implementación de sistemas de gestión de calidad y en el proceso de acreditación en las plataformas del IMIB
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión de Calidad del IMIB
Destinatarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Plataformas IMIB ● Usuarios de las Plataformas IMIB
Actores clave a implicar:	<ul style="list-style-type: none"> ● Subcomité de Calidad de las Plataformas IMIB
Acciones a desarrollar y cronograma	
<p>A2.2.1 Colaborar en la mejora del Sistema de Gestión de la Calidad en las plataformas del IMIB, así como identificar las áreas de mejora y proponer las acciones oportunas.</p> <p>A2.2.2 Apoyar en la implementación de los sistemas de gestión de calidad y en el proceso de acreditación en las plataformas del IMIB (asesoramiento y formación). (Vinculación con A3.1.2)</p>	
Indicadores	
A2.2.1	<ul style="list-style-type: none"> ● Nº de reuniones realizadas (Comisión Calidad – Subcomité de Calidad de las Plataformas) ● Nº de acciones de mejora propuestas
A2.2.2	<ul style="list-style-type: none"> ● Nº de nuevas acreditaciones / certificaciones obtenidas ● Nº de acciones de apoyo realizadas (revisiones documentales, actividades formativas)
Canales de participación	
<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones presenciales / virtuales ● Correo electrónico 	

Línea 2.3	Alinear las acciones de la Comisión de Calidad con el proceso de acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria establecido por el ISCIII y con el proceso de implantación del Sello Europeo de Calidad de RRHH (HRS4R).
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión de Calidad del IMIB
Destinatarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los profesionales del IMIB
Actores clave a implicar:	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección del IMIB ● Diferentes Comisiones del IMIB ● Áreas de Investigación y Plataformas IMIB ● Departamento de RRHH ● Actores clave no científicos

Acciones a desarrollar y cronograma	
<p>A2.3.1 Recoger las opiniones de los usuarios y actores clave no científicos del IMIB a través de una encuesta de satisfacción. Realizar el análisis para la posterior identificación de áreas de mejora y propuestas de acciones de mejora. Seguimiento de las acciones de mejora propuestas.</p> <p>A.2.3.2 Colaboración de la CCAL en la implementación del Plan de Acción del HRS4R del IMIB, concretamente relacionadas con las siguientes acciones propuestas:</p> <p>2. <i>Plan de difusión interna de los principales documentos y recursos del IMIB.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de los principales documentos del Instituto: Plan Estratégico, Proyecto Científico Compartido, Guía de ética y Buenas Prácticas, Plan de Formación, Plan de Calidad y Manual de Procedimientos de Gestión (Vinculación con la A1.1.4 y A3.1.1) <p>3. <i>Actualización del plan de formación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se procederá a revisar y actualizar el Plan de Formación del IMIB, incluyendo el desarrollo de actividades formativas concretas en ciertos ámbitos y reforzando el desarrollo y la programación del plan formativo anual. (Vinculación con A2.2.2 y A3.1.3) <p>8. <i>Plan de mejora del entorno de trabajo.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establecerá un procedimiento para la resolución de conflictos del personal del IMIB. (Vinculación con A1.1.4) 	
Indicadores	
A2.3.1	<ul style="list-style-type: none"> ● Nº de encuestas realizadas ● Nº de usuarios que responden la encuesta ● Nº de acciones de mejora propuestas ● Nº de acciones de mejora desarrolladas
A2.3.2	<ul style="list-style-type: none"> ● Nº de acciones de colaboración realizadas
Canales de participación	
<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones presenciales / virtuales ● Encuestas de satisfacción 	

O3. Fomentar la cultura de calidad entre los investigadores y el resto del personal del Instituto.

Línea 3.1	Difusión de la Política de Calidad del IMIB y su efectividad
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión de Calidad del IMIB
Destinatarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los profesionales del IMIB
Actores clave a implicar:	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección del IMIB ● Diferentes Comisiones del IMIB

● Áreas de Investigación y Plataformas IMIB	
Acciones a desarrollar y cronograma	
A3.1.1 Realizar las actividades de difusión de la Política de Calidad del IMIB.	
A3.1.2 Revisar los canales de comunicación y difusión de la Política de Calidad. Identificar y proponer las acciones de mejora de su efectividad.	
A3.1.3 Detectar las necesidades formativas en Sistemas de gestión de calidad y Acreditaciones, de interés de las Áreas de Investigación, Plataformas y otros profesionales del IMIB. Incluir las en el Plan de Formación del IMIB (en colaboración con la Comisión de Formación) y llevarlas a cabo.	
Indicadores	
A3.1.1	● Nº de acciones de difusión de la Política de Calidad realizadas
A3.1.2	● Nº de acciones de mejora implementadas /propuestas
A3.1.3	● Nº de actividades formativas realizadas
	● Nº de asistentes a las actividades formativas
Canales de participación	
<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones presenciales / virtuales ● Jornadas científicas IMIB ● Encuestas de satisfacción ● Actividades formativas ● Página web del IMIB 	

1.6. Seguimiento y evaluación

Se realizará el seguimiento y evaluación de las diferentes actuaciones del Plan con el fin de revisar el progreso de su implementación, detectar las posibles desviaciones de los objetivos inicialmente establecidos, proponer y acordar las modificaciones y mejoras oportunas.

Para garantizar un control sistemático, se proponen los indicadores de seguimiento.

Una vez finalizado el periodo establecido en el presente Plan, se llevará a cabo su evaluación y actualización para dar continuidad a las actuaciones desarrolladas.

1.7. Cronograma resumen de las actuaciones

Actuación	Año 2024				Año 2025				Año 2026				Año 2027				Año 2028			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
A1.1.1				X								X								
A1.1.2		X								X										
A1.1.3	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X		X
A1.1.4				X				X				X				X				X
A1.1.5	X				X				X				X				X			
A1.2.1				X				X				X				X				X
A1.2.2				X				X				X				X				X
A2.1.1																				
A2.1.2																				
A2.2.1																				
A2.2.2																				
A2.3.1																				
A2.3.2																				
A3.1.1																				
A3.1.2																				
A3.1.3																				
Recogida de los indicadores	X				X				X				X				X			